

**MESA DE CONTRATACIÓN
CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA
SESIÓN 23/07/2026**

PAS 347/2026 CCA: +6.ICBYXSE CONTR 2026- 0000183536

3ª SESIÓN: CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE ORTOPANTOMÓGRAFOS 2D PARA LOS CENTROS ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA (CPCH).

ASISTENTES

PRESIDENTE:

Subdirectora Económica-Administrativa y de
SSGG del Hospital Universitario
Juan Ramón Jiménez de Huelva
(Central Provincial Compras de Huelva)

VOCALES:

Letrado de la Asesoría Jurídica Provincial
Huelva del SAS

Interventora Adjunta de la Intervención
Provincial de Huelva

Director Económico-Administrativo y de
SSGG del Hospital Universitario
Juan Ramón Jiménez de Huelva

SECRETARIA:

Técnico Función Administrativa.
Central Provincial de Compras de Huelva

En Huelva, a 23 de julio de 2026, siendo las 10:45 horas, reunidos, de forma virtual, mediante videoconferencia, se reúnen los componentes de la mesa de contratación, expresados al margen, debidamente convocados, con fecha 20 de julio de 2026.

La sesión tiene como objeto el orden del día detallado a continuación, en relación al Procedimiento Abierto para la **CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE ORTOPANTOMÓGRAFOS 2D PARA LOS CENTROS ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA (CPCH).**

HORA: 10:45 horas

- **LECTURA DEL INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE CRITERIOS AUTOMÁTICOS.**
- **CLASIFICACIÓN DE OFERTAS.**

Constituida debidamente la mesa de contratación, se inicia la sesión privada, a las 10:45 horas, con el análisis del asunto indicado en el orden del día.

Se hace constar que, de acuerdo con lo establecido en la Resolución de 14 de marzo de 2024 de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se establece con carácter permanente la designación de los miembros de las Mesas de contratación en el Servicio Andaluz de Salud, en relación con el artículo 5 del Decreto 39/2001, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, la Subdirectora Económico-Administrativa y de Servicios Generales del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva (Central Provincial de Compras), sustituye como presidenta, por ausencia, al Director Económico-Administrativo y de Servicios Generales del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva (Central Provincial de Compras de Huelva).

La Secretaria de la Mesa de Contratación pregunta si algún miembro de la misma, a la vista de las ofertas recibidas, se encuentra en alguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses, siendo su respuesta negativa.

En primer lugar, se procede a comprobar el Acuerdo del Órgano de Contratación relativo a la designación de miembros de la Comisión Técnica encargada de la valoración de la documentación técnica, al considerar que cuenta con la cualificación profesional adecuada en relación con la materia objeto de valoración.

- Director de la Unidad de Salud Bucodental. DSHC-CC. D.
- Director de Gestión Económica Distritos Sanitarios Huelva Costa-Condado Campiña. DSHC-CC.
- Jefa de grupo administrativo Unidad de Control de Gestión, Explotación de Datos y Registro. AGSNH.

A continuación, se procede a la lectura del informe emitido por la Comisión Técnica relativo a la valoración de la oferta conforme a los criterios de adjudicación cuya cuantificación depende de la aplicación de fórmulas. Tras su examen, la Mesa de Contratación aprueba por unanimidad su contenido, otorgándose la siguiente puntuación:

CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE ORTOPANTOMÓGRAFOS 2D PARA LOS CENTROS ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA (CPCH).								
PAS 347 / 2026 CCA: +6.ICBYXSE CONTR 2026- 0000183536	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN				PARAMETROS VALORES ANORMALES			CLASIFICACIÓN
LICITADORES	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA 25 PUNTOS	AMPLIACIÓN PLAZO GARANTÍA 25 PUNTOS	PROPUESTAS TÉCNICAS 50 PUNTOS	TOTAL PUNTUACIÓN 100 PUNTOS	PUNTUACIONES MEDIAS	25% ALZA	LICITADORES EN BAJA	
ASVADENT S.L.	25,00	15	50	90,00	92,708	115,885	NO	3º
KYT IMPLANTES DENTALES S.L.	23,19	25	50	98,19			NO	2º
SAFEDENT SUMINISTROS MEDICOS S.L.	24,01	15	50	89,01			NO	4º
SUMINISTROS MEDICOS Y DENTALES ABC S.L.	23,76	25	50	98,76			NO	1º
SUMINISTROS MUNDO-DENTAL S.L.	22,58	15	50	87,58			NO	5º

Los miembros de la Mesa de Contratación, acuerdan por unanimidad, se ponga de manifiesto el resultado de esta evaluación, publicándose el informe emitido por la Comisión Técnica en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía.

Tras comprobar que las ofertas presentadas por las licitadoras no incurren en presunción de anormalidad o inviabilidad, de conformidad con los parámetros establecidos en el apartado 15.2 del cuadro resumen.

Una vez valoradas y clasificadas las ofertas la mesa de contratación acuerda, remitir al órgano de contratación la correspondiente propuesta de adjudicación, a favor del candidato Suministros médicos y dentales ABC, S.L., así como requerirle, por medios electrónicos, para que, en el plazo máximo de siete días hábiles, a contar desde el día siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, aporte, a través del SiREC-Portal de Licitación Electrónica, la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:02 horas, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento, procediéndose a la lectura del texto de la presente acta por los miembros de la Mesa de Contratación, que manifiestan su conformidad del contenido de la misma, quedando aprobada de forma definitiva en este mismo acto, del que doy fe como Secretaria.

Fdo.:
Técnico Función Administrativa
Central Provincial de Compras de Huelva

Visto Bueno:
Subdirectora Económico-Administrativa y de
Servicios Generales del Hospital Universitario Juan
Ramón Jiménez de Huelva
(Central Provincial de Compras de Huelva)

** Los datos de carácter personal no aparecen relacionados en esta copia de Acta. Tal como determina el artículo 63.5 de la ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector:*

“En todo caso deberá publicarse el cargo de los miembros de las mesas de contratación y de los comités de expertos, no permitiéndose alusiones genéricas o indeterminadas o que se refieran únicamente a la Administración, organismo o entidad a la que representen o en la que prestasen sus servicios.”

El original de esta acta obra en el expediente, pudiendo el interesado acceder al mismo, tal como determina el artículo 52.1 de la ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público:

“1. Si el interesado desea examinar el expediente de contratación de forma previa a la interposición del recurso especial, deberá solicitarlo al órgano de contratación, el cual tendrá la obligación de ponerlo de manifiesto sin perjuicio de los límites de confidencialidad establecidos en la Ley.”